MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.º 00299

Santa Fe, 25 JUL 2019

VISTOS:

El expediente N° FG – 000415/19 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la solicitud de designación como practicante de Giuliana Paula Ercoli; y,

CONSIDERANDO:

Que Giuliana Paula Ercoli DNI N° 38.448.433 se desempeña como practicante en la Oficina de Gestión Judicial de 1ra Instancia del Distrito Nº 2 de la ciudad de Rosario.

Que mediante nota del 29 de abril del corriente año solicitó el pase en calidad de practicante a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que, el Fiscal Regional -Dr. Patricio Serjal- como el Director de la Oficina de Gestión Judicial -Ing. Juan Pablo Beltramone-, prestaron las respectivas conformidades para la referida designación.

Que, la mencionada reúne las exigencias previstas en el Régimen de Practicantes (Resolución FG N° 166/14 y su modificatoria FG N° 45/15).

Que asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 21.04.2015, Acta Nro. 15, punto 9, resolvió aprobar la modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa

contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la institución en forma efectiva y eficaz.

Que dentro de la generación de recursos humanos son de fundamental importancia las practicantías donde, la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos, son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de Practicantes y lo previsto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la Ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como practicante del Ministerio Público de la Acusación:

FISCALÍA REGIONAL DE LA 2da. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Sede Rosario

Giuliana Paula ERCOLI – DNI N° 38.448.433 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección de la Fiscal Adjunta Marisol Fabbro

ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE